

BASES LEGALES SORTEO INSTAGRAM PRODESCO: MASTER-CLASS Y MENÚ DEGUSTACIÓN DEL CHEF JAVI ESTEVEZ Y PEIO CRUZ DE NUESTRO PARTNER UNILEVER FOOD SOLUTIONS

1. Empresa organizadora del sorteo

La entidad organizadora de este sorteo es la empresa Prodesco, S.A., con domicilio social en Calle Albañiles 8 Sector 5 Industrial Oeste 28320 Pinto (Madrid)

2. Finalidad del sorteo

La finalidad de este sorteo es premiar con una invitación para 2 personas a la Master-Class y menú degustación del Chef Javi Estévez y el Chef Peio Cruz con nuestro partner Unilever food Solutions para un solo premiado, que sigan a Prodesco, S.A, Unilever food Solutions y al Chef Javi Estévez. (No incluye el traslado del ganador y su acompañante al lugar del evento) que se celebrara el lunes 06/02/2023 en nuestras instalaciones de la Calle Albañiles 8 Sector 5 Industrial Oeste 28320 Pinto (Madrid).

3. Ámbito geográfico y participantes

Estas promociones tienen ámbito nacional exceptuando Ceuta, Melilla e Islas Canarias. (No incluye el traslado del ganador y su acompañante al lugar del evento)

4. Ámbito temporal

El plazo de la promoción se iniciará el día 01/2/2023 a las 13:00 y finalizará el 3/02/2023, a las 23.59h. Sólo tendrá lugar a través de la propia página de Instagram de Prodesco, S.A. y bajo el cumplimiento de las presentes bases legales.

5. Participantes

- Pueden participar en la misma de forma gratuita y voluntaria, los residentes en España (exceptuando Ceuta, Melilla e Islas Canarias) mayores de 18 años, registrados previamente en la red social Instagram con un único usuario real y que sigan a Prodesco S.A , Unilever food Solutions y al Chef Javi Estévez.
- Deberán participar activamente en el sorteo según la mecánica dispuesta en este documento.
- Los participantes al sorteo deben trabajar activamente como chef, cocinero, responsable de compras o propietario de un local de hostelería en la Comunidad de Madrid
- Si se produjera tal circunstancia de no ser chef, cocinero, responsable de compras o propietario de un local de hostelería en la Comunidad de Madrid, Prodesco, S.A. descartará de forma automática estas participaciones.
- Prodesco, S.A. no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes ni de la imposibilidad de contactar con los participantes y/o ganador si los datos facilitados no son correctos o tienen errores.

- La presente promoción pretende que el sorteo de una invitación para dos personas entre los distintos participantes se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe.
- Por ese motivo, Prodesco, S.A. se reserva el derecho a excluir automática e inmediatamente de la misma a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, observe una conducta mendaz o inadecuada, emplee medios fraudulentos o incumpla estas bases en cualquiera de sus extremos.
- En caso de que las irregularidades se detecten con posterioridad a la entrega efectiva del premio, Prodesco, S.A. se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendientes a la devolución de los premios.

6. Sorteo

1. Dar "Me gusta" a la publicación mostrada del sorteo.
2. Seguir a las tres cuentas Prodesco S.A , Unilever food Solutions y al Chef Javi Estévez.
3. Mencionar a 1 amigo tantas veces como quieras (sin repetir personas mencionadas) El premio no puede ser objeto de canje, traspaso, donación, enajenación o cualquier acto que implique disposición del mismo (salvo su disfrute), por parte del ganador.

7. Mecánica de la promoción

A partir del primer día de la promoción y hasta el último día incluido, los seguidores de Instagram de Prodesco S.A , Unilever food Solutions y el Chef Javi Estévez podrán participar en el presente sorteo a través de Instagram cumpliendo con la mecánica mencionada anteriormente.

8. PREMIO

- El premio será una invitación para 2 personas a la Master-Class y menú degustación del Chef Javi Estévez y el Chef Peio Cruz con nuestro partner Unilever food Solutions.
- El ganador del premio recibirá la invitación vía correo electrónico una vez justificado el nombre del restaurante donde trabaja o profesión del sector.
- No incluye el desplazamiento monetario al evento.

9. Mecánica de adjudicación de premios

- Será a través de la plataforma APP Sorteos y será un sorteo aleatorio entre aquellas personas que cumplan los requisitos mencionados en el punto 6.
- El ganador autoriza a que su nombre de Instagram sea publicado en las redes sociales de Prodesco S.A
- El ganador será avisado mediante un comentario en la foto del sorteo y por mensaje privado.

- Si el ganador incumpliese las normas de este sorteo o no pudiese ser localizado dentro de los plazos de estas bases, el premio que le hubiese correspondido quedaría anulado.
- El participante no deberá incluir comentarios que atenten o sean susceptibles de atentar contra la moral, la ética, el buen gusto o el decoro, ni que infrinjan, violen o conculquen los derechos de propiedad intelectual o industrial. Se advierte de las consecuencias y responsabilidades en las que puede incurrir si realiza un uso ilícito o fraudulento de dichos derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros.
- Prodesco, S.A. actuará de inmediato ante una denuncia o una sospecha de que puedan estar produciéndose infracciones de los derechos de propiedad intelectual, o ante cualquier contenido que pueda considerarse inadecuado y procederá a eliminarlo inmediatamente, pudiendo solicitar el bloqueo permanente del usuario infractor.
- Prodesco, S.A. declina toda responsabilidad sobre las consecuencias que la exhibición voluntaria, consentida y deliberada por parte del usuario de sus comentarios puedan comportarle a sí mismo, a su familia, amistades y/o allegados, o a terceras personas, o de la difusión o exhibición del mismo por su parte o por terceros, o su reproducción, incluso en otras páginas web, blogs, redes sociales o en cualquier otro medio, soporte o modalidad de explotación digital o no, online u offline, habida cuenta que tanto la publicación de comentarios o la inserción de ilustraciones y textos, como su divulgación o difusión a terceros, son totalmente voluntarias, consentidas y no solicitadas.
- Por lo tanto, el participante responderá directamente, manteniendo a Prodesco, S.A. e indemne, ante cualquier reclamación, queja o demanda de terceros en relación a la vulneración o infracción de los posibles derechos que pudieran derivarse de los textos o materiales que un usuario haya publicado. Serán igualmente descartados todas las imágenes que incumplan los "Términos de Uso" publicadas en <https://www.grupoprodesco.com/> o incumplan las presentes bases.

10. Contacto con el ganador

- El ganador será contactado el día 4 de febrero mediante un comentario en la imagen del sorteo y a través de mensaje privado, indicando los pasos a seguir: Enviar información sobre su sector profesional o laboral, mediante certificado de estudios o dirección del restaurante donde desempeña su profesión a marketing@grupoprodesco.com
- Si transcurrido el 4 de febrero y no se obtiene respuesta en día 5 de febrero se seleccionara otro ganador.
- El ganador será contactado por Prodesco, S.A. e a través de los datos indicados y deberá responder a lo solicitado.
- Si transcurrido el día, Prodesco, S.A. no obtiene respuesta incluyendo todos los datos necesarios para hacer entrega del premio, se anulará la entrega.
- Prodesco, S.A, se reserva el derecho a solicitar al ganador que le proporcione todos los datos personales que sean razonablemente necesarios para realizar

la satisfacción del premio. La negativa por parte del ganador a proporcionar estos datos personales, si esto imposibilita de forma objetiva la puesta a disposición del ganador del premio otorgado, implicará la pérdida del derecho al premio por parte del ganador.

- En el caso de que el ganador no contesten dentro del día indicado, Prodesco, S.A. se reserva la facultad de nombrar un nuevo ganador, siguiendo el procedimiento descrito en este artículo. En caso de que dicho nuevo ganador tampoco contesten, Prodesco, S.A. podrá declarar desierto el premio.

11. Desvinculación de Instagram

- Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella.
- El usuario se desvincula totalmente de Instagram, y es consciente de que está proporcionando su información a Prodesco, S.A. y no a Instagram.
- La información que proporcione sólo se utilizará para tramitar la participación del participante y para comunicarle el premio en caso de que resultara ganador. El usuario se desvincula totalmente de Instagram.
- El ganador se anunciara en esta cuenta. NO hay otras cuentas asociadas
- No se enviará ningún enlace pidiendo datos o dinero ni SMS solicitando registros en ninguna plataforma.

12. Modificaciones

- Prodesco S.A, se reserva el derecho a suspender o variar el concurso en cualquier momento, así como a modificar estas bases durante el desarrollo del mismo.
- La suspensión, variación o modificación del concurso se comunicará mediante un aviso a la propia página del concurso. Estas suspensiones, variaciones o modificaciones no darán derecho en ningún caso a reclamación por parte de los actuales o potenciales participantes en la promoción.

13. Fiscalidad

La celebración del previsto sorteo, así como la concesión del premio quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

14. Aceptación de las bases

La simple participación implica la aceptación de estas bases en su totalidad por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y como consecuencia de la misma, quedará Prodesco, S.A. liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante. Al aceptar el premio, el ganador asume todos los gastos en los que incurra, salvo los que expresamente estén incluidos en la promoción en cuestión, así como la responsabilidad que se pueda derivar de la recogida y utilización de dicho premio.

En tal sentido, el ganador será responsable de todos los impuestos devengados o gastos que no se mencionen específicamente en estas bases.

15. Derechos de la propiedad intelectual

Prodesco, S.A. se reserva el derecho a usar los nombres e imágenes de los participantes agraciados, así como de todos los participantes a efectos de su utilización en fines publicitarios en los medios que estime oportunos y sin necesidad de notificación explícita.

16. Datos personales

- De conformidad con Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal y la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, se informa a los participantes de que los datos personales que faciliten serán incorporados a un fichero de datos de carácter personal, propiedad de la compañía organizadora.
- Dichos datos serán utilizados y tratados, además de con la finalidad de participar en el sorteo, para la investigación, promoción y comercialización de los servicios de Prodesco, S.A. lo que incluirá el envío de comunicaciones comerciales incluso por vía electrónica. Si lo desean, pueden hacer uso en cualquier momento de sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos escribiendo al responsable del tratamiento a la dirección de correo electrónico que se indica a continuación: marketing@grupoprodesco.com

17. Ley aplicable y tribunales competentes

Si cualquier cláusula o parte de una cláusula de estas bases fuera o aconteciera nula, ilegal o no aplicable, esta cláusula o parte de una cláusula se entendería por no puesta en las bases, sin afectar de ninguna forma a la validez, legalidad o aplicabilidad del resto de las bases.

La ley aplicable al presente sorteo promocional es la ley española, y los juzgados competentes para conocer de cualquier conflicto o controversia son los Juzgados de la ciudad de Madrid.